DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA DE VENTA

Decreto N. 522/2003 Art.03

No. **2**

Para personas naturales no comerciantes o inscritas en Regimen Simplificado

RAZON SOCIAL	**MUNICIPIO DE GACHETÁ**		
DIRECCIÓN	CARRERA 4 No. 4-79	**TELÉFONO**	8535128
NIT	899999331-2		
FECHA DE LA TRANSACCIÓN	30 de marzo de 2026	**NIT/C.C**	1.069.852.968 expedida en Junín
NOMBRE Y APELLIDOS DEL BENEFICIARIO DEL PAGO	MILTON YESID LADINO MORENO		
CIUDAD Y DIRECCIÓN DEL	GACHETA, CENTRO		

CONCEPTO
PSP-094-2026

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE PROCESOS DE FORMACIÓN DEPORTIVA EN LA DISCIPLINA DE CICLOMONTAÑISMO DEL MUNICIPIO DE GACHETA

DURANTE EL TIEMPO COMPRENDIDO — Del 01 de marzo al 30 de marzo del 2026

Subtotal	**$**	**2.700.000,00**
	$	
VALOR A PAGAR	**$**	**2.700.000,00**

FIRMA

NOTA: Las personas inscritas en Régimen Simplificado, adjuntar fotocopia del RUT

FAVOR CONSIGNAR LOS RECURSOS A LA CUENTA DE AHORROS DEL BANCO DAVIVIENDA NÚMERO 473170024938 A FAVOR DE MILTON YESID LADINO MORENO

	INFORME DE GESTIÓN DEL CONTRATISTA	**Código AG-F-GC-06**
		versión: 01

INFORME DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

SERVICIOS PROFESIONALES	**x**	DE APOYO A LA GESTIÓN	
OTRO			

INFORME No. **2** DE **5**

INFORME PARCIAL	**X**
INFORME FINAL	

PERIODO DEL INFORME:	**Del 01 de marzo al 30 de marzo del 2026**
FECHA EN QUE SE RINDE EL INFORME	**lunes, 30 de marzo de 2026**

CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE GACHETÁ CUNDINAMARCA**

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No.	PSP-094-2026
CONTRATISTA	MILTON YESID LADINO MORENO
C.C.	1.069.852.968 expedida en Junín
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	N.A.
NIT	N.A.
NOMBRE DEL SUPERVISOR	YUDITH SORAYA DIAZ BEDOYA
CARGO DEL SUPERVISOR	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE PROCESOS DE FORMACIÓN DEPORTIVA EN LA DISCIPLINA DE CICLOMONTAÑISMO DEL MUNICIPIO DE GACHETA
FECHA SUSCRIPCIÓN :	27 de enero de 2026
FECHA INICIO:	29 de enero de 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUATRO (4) MESES Y DIECISIETE (17) DÍAS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$13.500.000,00
FECHA DE FINALIZACION	15/6/2026
ADICIÓN No. 01	$ 0,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 13.500.000,00
PRORROGA No. 01	NO APLICA
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN No. 01 (si aplica)	NO APLICA
FECHA ACTA DE REINICIO No. 01	NO APLICA
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	NO APLICA
CESIÓN / TERMINACIÓN ANTICIPADA	NO APLICA
GARANTÍAS EXIGIDAS EN EL CONTRATO	NO APLICA
ASEGURADORA	NO APLICA
FECHA APROBACIÓN DE GARANTÍAS	NO APLICA
FORMA DE PAGO	La entidad cancelará al contratista la suma pactada en el contrato mediante: CINCO (05) pagos mensuales, mes vencido, por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 2.700.000.00).

1. EJECUCIÓN, LOGROS Y RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 1: Desarrollar el proceso técnico y pedagógico en el municipio, deporte y/o modalidad asignada en los niveles de iniciación, fundamentación y/o especialización deportiva, proceso debidamente articulado a los planes pedagógicos o mallas curriculares, previamente entregados por la Coordinación del Deporte Formativo.

AVANCES

Desarrollé en el municipio de gacheta el proceso técnico y pedagógico de la disciplina de ciclomontañismo aplicado a los tres niveles, especialización, fundamentación y iniciación de acuerdo al plan pedagógico y mallas curriculares estabecidas por el ente regulador de deporte formativo, la población beneficiada en la categoria de iniciación es de 5 niños, en fundamentación 12 niños y especialización 3 deportistas del municipio de gacheta.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 2: Adelantar los procesos de convocatoria, inscripción y seguimiento a través de los medios necesarios y donde se involucren juntas de acción comunal, instituciones educativas, resguardos indígenas, personas en situación de discapacidad, población diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar de su proceso técnico y pedagógico, llevando un registro mensual en el formato establecido.

AVANCES

Realicé la filmación del video publicitario el 3 de marzo en el cual se invita a la población del municipio a que hagan parte de la escuela de formación en ciclomontañismo, el cual esta publicado en la página oficial de la administración municipal. también se realizan las inscripciones por medio del formato establecido y se hace el respectivo registro mensual, por otra parte, se realiza constantemente la invitación por medio de los grupos de whatsApp del año anterior como mecanismo para convocar y motivar a los deportistas y por medio del voz a voz se comparte la información.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 3: Mantener una cobertura mínima poblacional de acuerdo a las características de la disciplina deportiva a cargo, de la siguiente forma:

DEPORTE	INICIACIÓN	FUNDAMENTACIÓN	ESPECIALIZACIÓN	TOTAL
INDIVIDUALES	10	12	12	34
CONJUNTO	15	20	20	55

AVANCES

Cumpli con la covertura minima de la población en la escuela de ciclomontañismo por cada uno de los niveles, iniciación, fundametación, y especialización, una covertura minima de 34 deportistas en deportes individuales, dicha población es establecida por parte del instiruto de deportes de Cudinamarca.

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 4: Desarrollar 12 horas de trabajo con los grupos establecidos por cada disciplina deportiva (2 sesiones de 2 horas con el grupo de iniciación, 2 sesiones de 2 horas con el grupo de fundamentación y 2 sesiones de 2 horas con el grupo de especialización). Cada sesión de clase programada deberá tener como mínimo una duración de 2 horas distribuida en: fase inicial, central y final. Estas sesiones de práctica no pueden ser acumulables en el mismo día (máximo una sesión diaria por grupo de formación). Adicional se deben desarrollar 4 horas de trabajo con las instituciones educativas del sector rural. Además, se establecen 2 horas para planeación, análisis de resultados de evaluación y elaboración de informes; para un total de 18 horas semanales de trabajo.

AVANCES

Desarolle las 12 horas de trabajo cada categoría de la escuela de formación en ciclomontañismo de la siguiente manera, para la categoría de iniciación los días lunes y miercoles desde las 2 pm, la categoría de fundamentación el día lunes 4 pm y el día miercoles desde las 2 pm, la categoría de especialización los días miercoles y jueves desde las 4 pm, cumpliendo con lo establecido por el ente regulador, adicional realicé el apoyo a la escuela rural santa cecilia el miercoles 04 de marzo desde las 8 am hasta las 12 del medio.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 5: Presentar la planeación de las sesiones de clase antes del inicio de cada mes al respectivo supervisor, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas según formato establecido y previo visto bueno del gestor vinculado a Indeportes.

AVANCES

Realice las planeaciones respectivas de ciclomontañismo para el mes de marzo de acuerdo a los lineamientos solicitados para cada una de las categoria iniciación (10 deportistas), fundamentación (12 deportistas), especialización (12 deportistas), en el formato establecido en la reunón desarrollada el 05 de febrero, y se presentan al respectivo supervisor.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 6: Desarrollar el proceso de seguimiento, control y evaluación de su plan pedagógico y técnico establecido para cada nivel de formación junto con la respectiva malla curricular, atendiendo las indicaciones del gestor provincial y el coordinador del Deporte Formativo. Para ello, deberá implementar en el proceso de evaluación de sus deportistas a cargo, de manera periódica y en los tiempos que establezca la supervisión en coordinación con la Coordinación del Deporte Formativo, los logros preestablecidos para cada nivel de formación y entregar por cada uno de ellos un reporte acorde con los lineamientos y parámetros establecidos por la Coordinación del Deporte Formativo.

AVANCES

Desarollé el seguimiento del proceso propuesto en el plan pedagóico establecido, atendiendo las indicaciones del gestor provincial, y se realizo a losdeportistas nuevos y faltantes la aplicación de los test de entrada y valoración física con medidas antropometricas, los test aplicados fueron: test (illinois) de agilidad, realizar el recorrido del test lo mas rapido posible, se registra el tiempo gastado, test de potencia de salto, se cuenta la cantidad de saltos realizados en 60 segundos y se hizo el registro de medidas antropometricas como: peso, estatura, perimetro adbominal, perimetro del muslo y perimetro de la pantorrilla, se proyecta para el miercoles 27 de mayo aplicar los test de control.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 7: Programar, desarrollar y apoyar la realización de al menos un festival semestral de Deporte Formativo en su municipio, atendiendo las indicaciones técnicas y pedagógicas preestablecidas para cada uno de ellos según las indicaciones de la supervisión en coordinación con la Coordinación del Deporte Formativo.

AVANCES

Proyecté para el 30 de mayo en conjunto con el coordinador de deportes y la oficina de deportes realizar una validad de ciclomontañismo en el municipio de gacheta en sus diferentes categorías (pusk biker, pre-infantil, infantil, pre-juvenil y juvenil) y a su vez apoyar los demas festivales que se programen para cada una de las diciplinas de deporte formativo del municipio

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 8: Acompañar y apoyar con su grupo de niños deportistas el proceso de observación, selección, detección y desarrollo de talentos deportivos y reserva deportiva del departamento.

AVANCES

Acompañe y apoyé a cada uno de los grupos de los niños deportistas de la escuela de formación en ciclomontañismo del municipio de gacheta en el proceso de selección, detención y desarrollo de talestos deportivos y reserva deportiva del departamento, en las diferentes vias del municipio los dias lunes y miercoles desde las 2 de la tarde.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 9: Participar, apoyar y asistir a las reuniones, capacitaciones, eventos y encuentros programados por el municipio e Indeportes, coordinado con la supervisión y el gestor provincial.

AVANCES

Participé de las reuniones programadas por la administración municipal como lo fue el martes 3 de marzo en horas de la mañana en la cual hace la presentación el profesor que realizara las practicas productivas del técnico en entrenamiento deportivo quien apoyara a algunas escuelas de formación en la aplicación de test, ese mismo día se hace la filmación de los videos invitando a la población a hacer parte de las escuelas de formación del municipio. Para el viernes 13 de marzo participo de la capacitación de primeros auxilios a las 4 de la tarde en el coliseo la colombia, para el día jueves 19 de marzo a las 9 de la mañana se realiza reunión programada por la secretaria de desarrollo en la cual se organizan y distribuyen funciones para las actividades del dia domingo 22 carrera de la mujer y conmemoración del dia internacional de la mujer.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 10: Estructurar, entregar y mantener actualizada la base de datos y documentación requerida por la supervisión y el gestor en medio físico y/o digital de la inscripción y participación de los beneficiarios al programa Deporte Formativo.
AVANCES
Realicé la entrega de la cobertura poblacional y la base de datos requerida por la supervisión de los deportistas inscritos en la escuela de formación en ciclomontañismo del municipio de gacheta de manera digital en el drive asignado teniendo en cuenta toda la información requeridad por la coordinación de deportes y también se hace entrega de manera física.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 11: Apoyar el desarrollo del programa institucional Escuela tu Tiempo Libre en los municipios del departamento de acuerdo a las directrices emitidas por el supervisor y la coordinación del programa.
para este mes el programa institucional escuela tu tiempo libre no tuvo ningúna actividad en el municipio.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 12: Realizar una reunión bimensual con los beneficiarios y tutores con el fin de informar el rendimiento de la escuela de formación, las actividades realizadas y proyectadas, casos de comportamientos y recomendaciones, buscando la unidad y mejoramiento de la misma.
AVANCES
Planifiqué para el martes 14 de abril realizar una reunión con cada uno de los acudientes de los deportistas inscritos a la escuela de formación en ciclomontañismo en la que se abordarán varios temas como son la diciplina, rendimiento y comportamiento que han tenido a la fecha cada uno de sus hijos, también para socializar las activiidades proyectadas a realizarsen como escuela de formación.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 13: Desarrollar como mínimo una (1) actividad lúdico-recreativa y deportiva mensual, dirigida a los diferentes grupos poblacionales que hacen parte de los programas sociales de la Secretaría de Desarrollo Social.
AVANCES
Realicé el apoyo por medio de actividades ludico-recreativas, de fortalecimiento e integración el día martes 17 de marzo en la casa hogar del aduto mayor (ancianato) a las 10 de la mañana, y para el día jueves 19 de marzo a las 10 de la mañana se realiza el apoyo a el grupo de vida sensorial en el coliseo la colombia.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 14: Apoyar y cumplir con el cronograma y obligaciones durante las diferentes fases de los juegos Intercolegiados.
AVANCES
Para esta obligación no se dio cumplimiento en el mes de marzo ya que el ente regulador hasta mediados del mes de marzo realiza la publciación de las circulares con las directrices y fechas estipuladas de las diferetes fases de los juegos intercolegiados, y cita a reunión informativa el 17 de marzo.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 15: Apoyar la coordinación, organización y participación activa en los eventos deportivos del municipio, tales como campeonatos locales, encuentros recreo-deportivos y torneos comunitarios, así como en los eventos de carácter provincial, regional y departamental en los que el municipio tenga representación, garantizando el acompañamiento, la logística básica y el cumplimiento de la programación establecida durante la vigencia.
AVANCES
Apoyé el 22 de marzo la carrera de la mujer gachetuna, con la organización y logistica del evento a su vez el 22 de marzo en horas de la tarde se apoya la celebración del dia internaciónal de la mujer en coliseo la colombia, apoyo en la logistica del evento, desde el 17de marzo al 24 de marzo se realiza el juzgameinto y apoyo al desarollo del torneo de voleibol 4x4 mixto en horas de la noche. el 27 de marzo se realiza el apoyo al colegio abdon lopez con un circuito polimotor.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 16: Participar de las reuniones convocadas por la Coordinación de Deportes y la Secretaría de Desarrollo Social.
AVANCES
Participé de las reuniones programadas por la administración municipal como lo fue el martes 3 de marzo en horas de la mañana en la cual hace la presentación el profesor que realizara las practicas productivas del técnico en entrenamiento deportivo quien apoyara a algunas escuelas de formación en la aplicación de test, ese mismo día se hace la filmación de los videos invitando a la población a hacer parte de las escuelas de formación del municipio. Para el viernes 13 de marzo participo de la capacitación de primeros auxilios a las 4 de la tarde en el coliseo la colombia, para el día jueves 19 de marzo a las 9 de la mañana se realiza reunión programada por la secretaria de desarrollo en la cual se organizan y distribuyen funciones para las actividades del dia domingo 22 carrera de la mujer y conmemoración del dia internacional de la mujer.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 17: Las demás que en el ejercicio del contrato de prestación de servicios le sean asignadas, siempre y cuando estén dentro de su conocimiento y tengan relación directa con la correcta prestación del servicio.
AVANCES
Realicé la adecuación y mantenimiento de una de las bicicletas de la administración municipial, se cambiaron algunas corazas ya desgastadas y se utilizó el porta caramañolas en la bicicletas de los deportistas para cargar la hidratación. Por otra parte, se trajo y armo el día 21 las carpas para el evento de la mujer y a su vez se desarmo el 23 de marzo en horas de la mañana y se regreso a su sitio las carpas que se utilizaron el 22 de marzo, el 26 de marzo se relizó la demarcación de las lineas de futbol de salón en el polideportivo la colombia en horas de la mañana , en la tarde del 26 se apoya con el juzgamiento de los partidos en el festival realizado con las escuelas de formación en futbol de salón del municipio de Junín y Gacheta. Para el 27 marzo a las 7 de la mañana se apoyo al colegio abdon lopez en el cual se involucraron las sedes educativas de primaria tanto urbana como rural en donde se trabajo con un total de 45 niños involucrados en el desarrollo de un circuito polimotor.

NUMERO DE PAGO	COMPROBANTE Y FECHA		VALOR COMPROBANTE
PAGO 1	EDS2026000154	18/3/2026	$2.700.000
PAGO 2			$0
PAGO 3			$0
PAGO 4			$0
PAGO 5			$0
TOTAL			$2.700.000

3. OBSERVACIONES: Anexo registro fotográfico de actividades; planilla de pago a SSS, declaración de coexistencia de contratos; factura o documento equivalente, RUT, manifestación exención de RETE FUENTE de acuerdo con el Estatuto Tributario, cuando aplique.

OTROS ANEXOS:

FECHA DE EXPEDICIÓN

DÍA	MES	AÑO
lunes, 30 de marzo de 2026		

FIRMA DEL CONTRATISTA



MILTON YESID LADINO MORENO
1.069.852.968 expedida en Junín

ALCALDÍA MUNICIPAL DE GACHETÁ

CONTRATISTA: **MILTON YESID LADINO MORENO**

No. CONTRATO **PSP-094-2026**

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE PROCESOS DE FORMACIÓN DEPORTIVA EN LA DISCIPLINA DE CICLOMONTAÑISMO DEL MUNICIPIO DE GACHETA

PERIODO DEL INFORME: **Del 01 de marzo al 30 de marzo del 2026**

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 1: Desarrollar el proceso técnico y pedagógico en el municipio, deporte y/o modalidad asignada en los niveles de iniciación, fundamentación y/o especialización deportiva, proceso debidamente articulado a los planes pedagógicos o mallas curriculares, previamente entregados por la Coordinación del Deporte Formativo.







OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 2: Adelantar los procesos de convocatoria, inscripción y seguimiento a través de los medios necesarios y donde se involucren juntas de acción comunal, instituciones educativas, resguardos indígenas, personas en situación de discapacidad, población diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar de su proceso técnico y pedagógico, llevando un registro mensual en el formato establecido.

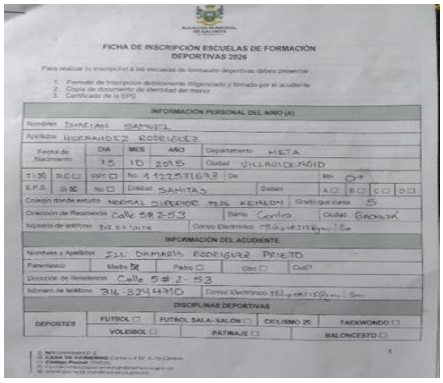
FICHA DE INSCRIPCIÓN ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVAS 2026

INFORMACIÓN PERSONAL DEL NIÑO (A)

Nombres: DHARIAN SAMUEL
Apellidos: HERNANDEZ RODRIGUEZ
Fecha de Nacimiento: DIA 15 MES 10 AÑO 2015
Departamento: META
Ciudad: VILLAVICENCIO
T.I.N.: RCD PPT No. 1122531693
De:
RH: O+
E.P.S.: SISBEN
Edad: SANITAS
Grado que cursa: 5
Dirección de Residencia: Calle 58 2-53
Barrio: Centro
Ciudad: Gachetá
Número de teléfono: 3143244310
Correo Electrónico:

INFORMACIÓN DEL ACUDIENTE

Nombres y Apellidos: Jill DAMARIS RODRIGUEZ PRIETO
Parentesco: Madre
Padre:
Otro:
Dirección de Residencia: Calle 58 2-53
Número de teléfono: 3143244310
Correo Electrónico:

DISCIPLINAS DEPORTIVAS

DEPORTES: FUTBOL, FUTBOL SALA-SALON, CICLISMO, TAEKWONDO, VOLEIBOL, PATINAJE, BALONCESTO





OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 3: Mantener una cobertura mínima poblacional de acuerdo a las características de la disciplina deportiva a cargo, de la siguiente forma:

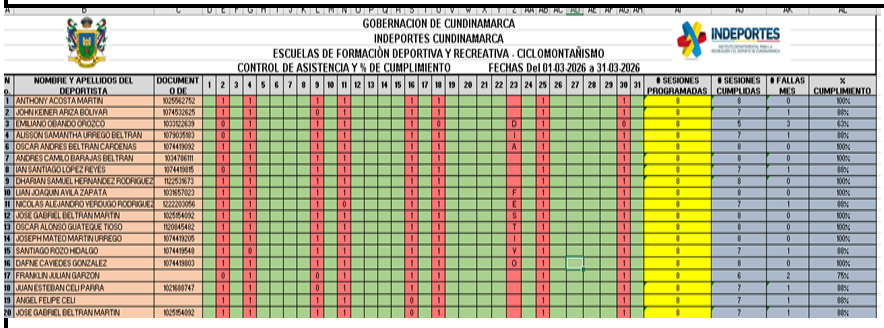
GOBERNACION DE CUNDINAMARCA
INDEPORTES CUNDINAMARCA
ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA Y RECREATIVA - CICLOMONTAÑISMO
CONTROL DE ASISTENCIA Y % DE CUMPLIMIENTO FECHAS Del 01-03-2026 a 31-03-2026

N°	NOMBRE Y APELLIDOS DEL DEPORTISTA	DOCUMENTO DE	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	# SESIONES PROGRAMADAS	# SESIONES CUMPLIDAS	# FALLAS MES	% CUMPLIMIENTO
1	ANTHONY ACOSTA MARTIN	1025562782	1	1								1	1						1	1						1							1	8	8	0	100%
2	JOHN KEINER ARIZA BOLIVAR	1074532625	1	1								0	1						1	1						1							1	8	7	1	88%
3	EMILIANO OBANDO OROZCO	1037022639	0	1								1	1						1	0					D	1							0	8	5	3	63%
4	ALISSON SAMANTHA URREGO BELTRAN	1079035183	0	1								1	1						1	1					I	1							1	8	7	1	88%
5	OSCAR ANDRES BELTRAN CARDENAS	1074419092	1	1								1	1						1	1					A	1							1	8	8	0	100%
7	ANDRES CAMILO BARAJAS BELTRAN	1074478611	1	1								1	1						1	1						1							1	8	8	0	100%
8	IAN SANTIAGO LOPEZ REYES	1074419015	0	1								1	1						1	1						1							1	8	7	1	88%
9	DHARIAN SAMUEL HERNANDEZ RODRIGUEZ	1122531673	1	1								1	1						1	1						1							1	8	8	0	100%
10	LIAN JOAQUIN AVILA ZAPATA	1039057023	1	1								1	1						1	1					F	1							1	8	8	0	100%
11	NICOLAS ALEJANDRO VERDUGO RODRIGUEZ	1222203056	1	1								1	0						1	1					E	1							1	8	7	1	88%
12	JOSE GABRIEL BELTRAN MARTIN	1025954092	1	1								1	1						1	1					S	1							1	8	8	0	100%
13	OSCAR ALONSO GUATEQUE TOSO	1039445402	1	1								1	1						1	1					T	1							1	8	8	0	100%
14	JOSEPH MATEO MARTIN URREGO	1074419205	1	1								1	1						1	1					I	1							1	8	8	0	100%
15	SANTIAGO ROZO HIDALGO	1074419548	1	0								1	1						1	1					V	1							1	8	7	1	88%
16	DAFNE CAVEDES GONZALEZ	1074419803	1	1								1	1						1	1					O	1							1	8	8	0	100%
17	FRANKLIN JULIAN GARZON		0	1								0	1						1	1						1							1	8	6	2	75%
18	JUAN ESTEBAN CELIPARRA	1021680747	1	1								0	1						1	1						1							1	8	7	1	88%
19	ANGEL FELIPE CELI		1	1								1	1						0	1						1							1	8	7	1	88%
20	JOSE GABRIEL BELTRAN MARTIN	1025954092	1	1								1	1						0	1						1							1	8	7	1	88%



OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 4: Desarrollar 12 horas de trabajo con los grupos establecidos por cada disciplina deportiva (2 sesiones de 2 horas con el grupo de iniciación, 2 sesiones de 2 horas con el grupo de fundamentación y 2 sesiones de 2 horas con el grupo de especialización). Cada sesión de clase programada deberá tener como mínimo una duración de 2 horas distribuida en: fase inicial, central y final. Estas sesiones de práctica no pueden ser acumulables en el mismo día (máximo una sesión diaria por grupo de formación). Adicional se deben desarrollar 4 horas de trabajo con las instituciones educativas del sector rural. Además, se establecen 2 horas para planeación, análisis de resultados de evaluación y elaboración de informes; para un total de 18 horas semanales de trabajo.







OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 5: Presentar la planeación de las sesiones de clase antes del inicio de cada mes al respectivo supervisor, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas según formato establecido y previo visto bueno del gestor vinculado a Indeportes.

CUNDINAMARCA; DEPORTE Y FORMACIÓN PARA EL FUTURO PLAN
SESIÓN DE TRABAJO

INDEPORTES

FECHA:	25/03/2018	MUNICIPIO:	GACHETÁ
SESION N°:	15	ENTRENADOR:	MILTON LADINO
DISCIPLINA DEPORTIVA:	CICLOMONTAÑISMO	CATEGORIA:	INICIACIÓN

OBJETIVO: Ejecutar correctamente cada una de las técnicas de manejo de la bicicleta en diferentes superficies
MATERIAL: Conos, silbato, cronometro, platillos, bicicleta.

FASE	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	TIEMPO O REPETICIONES
INICIAL	movilidad articular, juego congelados.	30
PRINCIPAL	En este espacio los niños deberan frenar la bici, bajarse subirse de buena manera, dmostrando el dominio que has.	80 min
FINAL	Estiramiento, charla final	20 min
	TIEMPO TOTAL:	120

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 6: Desarrollar el proceso de seguimiento, control y evaluación de su plan pedagógico y técnico establecido para cada nivel de formación junto con la respectiva malla curricular, atendiendo las indicaciones del gestor provincial y el coordinador del Deporte Formativo. Para ello, deberá implementar en el proceso de evaluación de sus deportistas a cargo, de manera periódica y en los tiempos que establezca la supervisión en coordinación con la Coordinación del Deporte Formativo, los logros preestablecidos para cada nivel de formación y entregar por cada uno de ellos un reporte acorde con los lineamientos y parámetros establecidos por la Coordinación del Deporte Formativo.

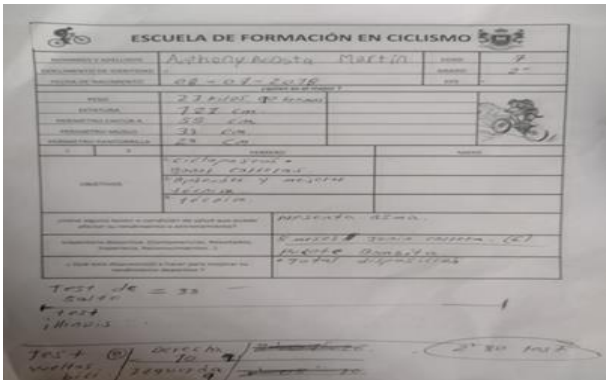

INDEPORTES

ESTRUCTURA DE PLANES PEDAGOGICOS Y METODOLOGICOS PARA ESCUELAS DEPORTIVAS, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

CICLOMONTANISMO
MILTON YESID LADINO MORENO
MUNICIPIO DE GACHETA

Individual: X
Conjunto:
Niveles de formación en los que se implementa:

Tabla 1 Niveles de Formación

ITEM	NIVEL	EDADES
1	Iniciación	5- 8 años
2	Fundamentación	9-12 años
3	Especialización	13-17

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 9: Participar, apoyar y asistir a las reuniones, capacitaciones, eventos y encuentros programados por el municipio e Indeportes, coordinado con la supervisión y el gestor provincial.







OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 10: Estructurar, entregar y mantener actualizada la base de datos y documentación requerida por la supervisión y el gestor en medio físico y/o digital de la inscripción y participación de los beneficiarios al programa Deporte Formativo.

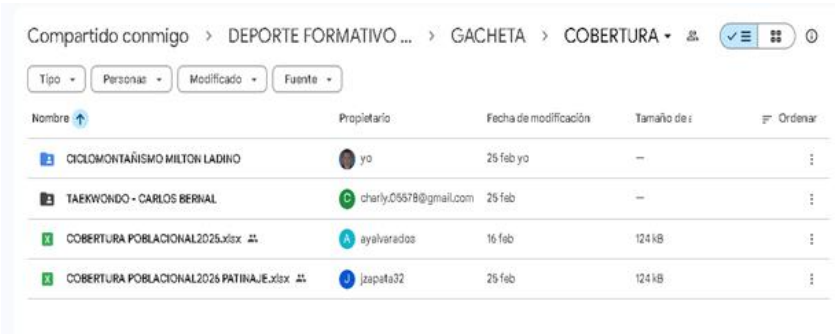



OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 13: Desarrollar como mínimo una (1) actividad lúdico-recreativa y deportiva mensual, dirigida a los diferentes grupos poblacionales que hacen parte de los programas sociales de la Secretaría de Desarrollo Social.







OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 15: Apoyar la coordinación, organización y participación activa en los eventos deportivos del municipio, tales como campeonatos locales, encuentros recreo-deportivos y torneos comunitarios, así como en los eventos de carácter provincial, regional y departamental en los que el municipio tenga representación, garantizando el acompañamiento, la logística básica y el cumplimiento de la programación establecida durante la vigencia.







OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 16: Participar de las reuniones convocadas por la Coordinación de Deportes y la Secretaría de Desarrollo Social.







OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 17: Las demás que en el ejercicio del contrato de prestación de servicios le sean asignadas, siempre y cuando estén dentro de su conocimiento y tengan relación directa con la correcta prestación del servicio.







DECLARACIÓN BAJO JURAMENTO SOBRE RETEFUENTE Y COEXISTENCIA DE CONTRATOS

MILTON YESID LADINO MORENO identificado con la cédula de ciudadanía

1.069.852.968 expedida en Junín vinculado con el municipio de Gachetá, mediante

contrato de PRESTACION DE SERVICIOS ***PSP-094-2026***

durante el periodo ***Del 01 de marzo al 30 de marzo del 2026***

Hago constar bajo la gravedad del juramento que:

1. Para la prestación del servicio o los honorarios, NO he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad, por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos.

2. Si __ No _X__, estoy obligado (a) a presentar Declaración de Renta por el año gravable inmediatamente anterior.

3. Mis ingresos corresponden a Rentas de trabajo, contempladas en el artículo 103 del E.T: "Se consideran rentas exclusivas de trabajo, las obtenidas por personas naturales por concepto de salarios, comisiones, prestaciones sociales, viáticos, gastos de representación, honorarios, emolumentos eclesiásticos, compensaciones recibidas por el trabajo asociado cooperativo y, en general, las compensaciones por servicios personales"

4. Si estoy aportando al Sistema de Seguridad Social según lo establecido en el contrato con el Municipio y los demás contratos similares celebrados.

No. Planillas	**69850445**	Fecha / Pago	**26/03/2026 - $517.400**

5. Por pertenecer a quienes no son responsables del impuesto sobre las ventas IVA, NO estoy obligado a expedir factura de venta y/o documento equivalente según artículo 1.6.1.4.3. decreto nacional No. 1625 de 2016 Único reglamentario en Materia Tributaria y artículo 7, numeral 7 de la resolución 042 de 2020 de la DIAN.

6. Que NO soy pensionado.

7. Que en el periodo ya indicado, además de los honorarios recibidos en cumplimiento del contrato ya indicado
SI ____ o NO __X___ tenia vigentes los siguientes contratos con otras entidades así:

Entidad		Valor mensualizado	
Entidad		Valor mensualizado	

Lo anterior para efectos de retención en la fuente conforme a lo establecido en el artículo 383 del Estatuto Tributario. De acuerdo a lo anterior le solicito depurar mi base gravable para la retención en la fuente, producto del contrato del cual soy titular, de acuerdo con la siguiente información:

1. Valor pago mensual por contratos de medicina prepagada:		$ 0,00
2. Valor pago mensual por concepto de intereses crédito hipotecario:		$ 0,00
2. Dependientes económicos (Padres mayores de 60 años, hijos menores de 18 años)	**SI**	
	NO	**X**

Para constancia se firma el **30 de marzo de 2026**

Atentamente,

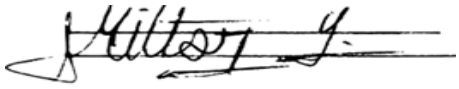

MILTON YESID LADINO MORENO

NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRATISTA

No. C.C. 1.069.852.968 expedida en Junín

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1069852968	MILTON YESID LADINO MORENO	KR 3 2 32	3223663899	ml888522@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		CUNDINAMARCA	JUNÍN		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		69850445	26/03/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-03	2026-03	I	$0	$517.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	218.900	0		0		0	0	0	0	218.900	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	280.200	0	0	0	0	0	0		280.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	18.300				18.300	0	0	18.300			183	18.300	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	218.900	218.900
Pensión	1	280.200	280.200
Riesgos Laborales	1	18.300	18.300
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	517.400	517.400

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1069852968	MILTON YESID LADINO MORENO	KR 3 2 32	3223663899	ml888522@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		CUNDINAMARCA	JUNÍN		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		69850445	26/03/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-03	2026-03	I	$0	$517.400	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN								SALUD					RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 1069852968	LADINO MORENO MILTON YESID	59	0			N																	230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS008	1.750.905	30	218.900	14-23	1.750.905	30	2	18.300		0	0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información